
	<b>PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA</b>	<b>ANEXO XV</b>
	Guía para la Implantación y Seguimiento de Planes de Autoprotección en la Universidad de Sevilla	1 de 4

<b>ACTUACIÓN ANTE AMENAZA TELEFÓNICA</b>	
<b>Recepción Llamada</b>	<p>Mantener la calma y cumplimentar el cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo. Transcribir literalmente el mensaje y recopilar el mayor número de detalles posibles.</p>
<b>Transmisión de información</b>	<p>Comunicar el hecho al Servicio de Seguridad. Tratar esta información como confidencial, limitando su difusión entre el resto del personal.</p>
<b>Valoración</b>	<p>El Centro de Control Interno comunicará el hecho al Jefe de Seguridad de la Universidad de Sevilla y al Jefe de Intervención del Centro. Confirmada la amenaza, el Servicio de Seguridad informará a la Policía. Actuar según sus indicaciones.</p> <p>En ausencia o retraso en la localización de los responsables de la Unidad de Seguridad de la Universidad y del Centro, el Servicio de Seguridad comunicará el hecho a la Policía y seguirá sus instrucciones.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> En situación de riesgo inminente o duda, demora en las comunicaciones, etc., el Jefe de Intervención (en último extremo el Servicio de Seguridad) ordenará directamente el desalojo de la zona afectada.</p>
<b>Declaración de Emergencia</b>	<p>En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.</p>
<b>Llegada de la Policía</b>	<p>El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento.</p> <p>Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan</p>
<b>Final de emergencia</b>	<p>El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.</p>

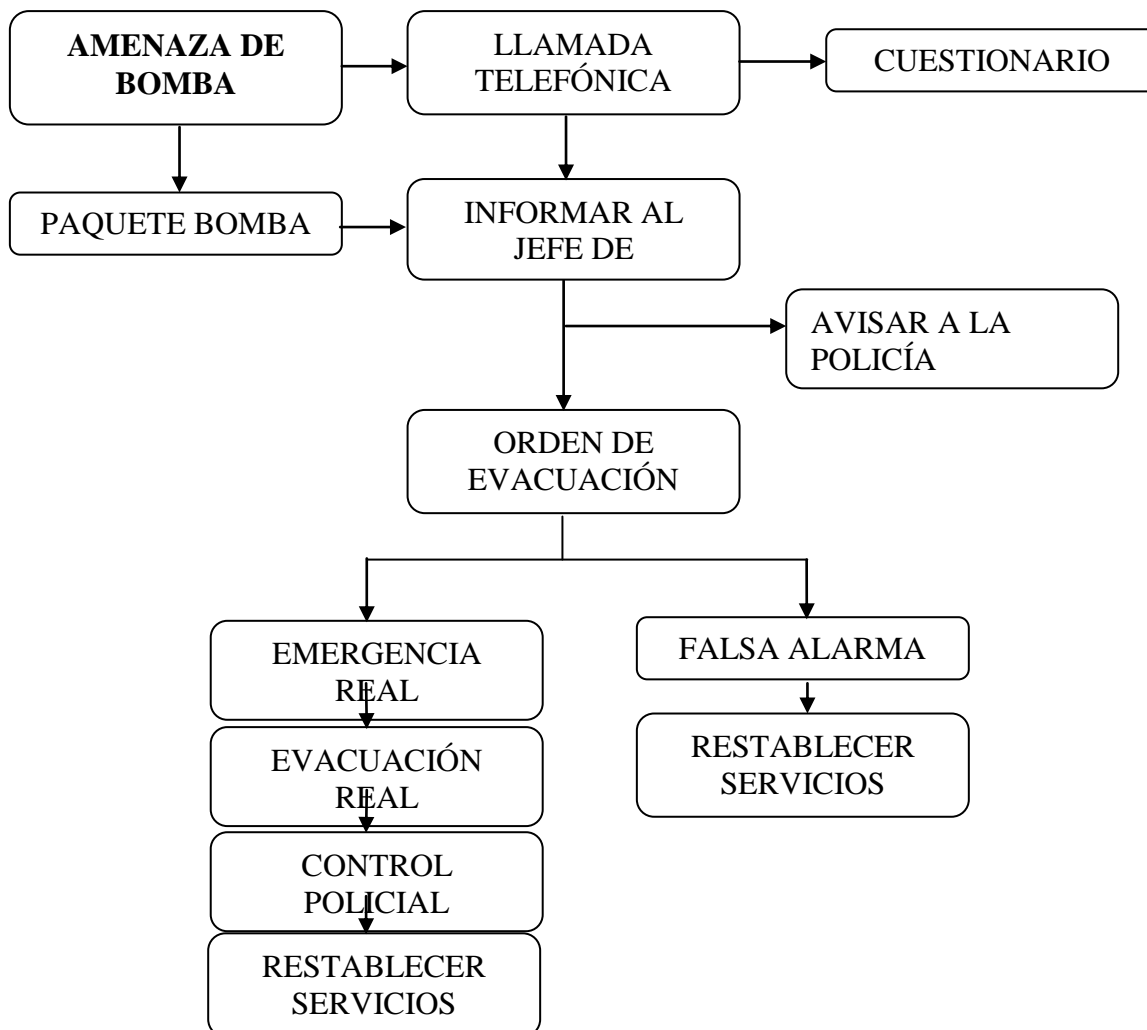
	<b>PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA</b>	<b>ANEXO XV</b>
Guía para la Implantación y Seguimiento de Planes de Autoprotección en la Universidad de Sevilla		2 de 4


## ACTUACIÓN ANTE OBJETO SOSPECHOSO

<b>Detección</b>	Detectado un paquete u objeto sospechoso, se avisará de inmediato al Servicio de Seguridad, quien comunicará el hecho a la Unidad de Seguridad y al Jefe de Intervención del Centro.
<b>Valoración</b>	<p>Determinado el objeto como sospechoso el Servicio de Seguridad, informará a la Policía. En base a sus instrucciones y confirmado el riesgo, aplicar Plan de Evacuación.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> en situación de riesgo inminente o riesgo razonable, el Jefe de Intervención (o en último extremo el Servicio de Seguridad) podrá asumir directamente la responsabilidad de ordenar el desalojo de la zona afectada. Tratar la información con carácter confidencial.</p>
<b>Precauciones</b>	<p>Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Valorar si su situación influye en el recorrido de evacuación. En este caso, canalizar el flujo de salida intentando evitar la exposición al riesgo.</p>
<b>Declaración de Emergencia</b>	En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
<b>Llegada de la Policía</b>	<p>El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento.</p> <p>Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.</p>
<b>Final de emergencia</b>	El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.

	<p align="center"><b>PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA</b></p>	<p align="center"><b>ANEXO XV</b></p>
	<p align="center">Guía para la Implantación y Seguimiento de Planes de Autoprotección en la Universidad de Sevilla</p>	<p align="center">3 de 4</p>

**ORGANIGRAMA DE PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA**



	<b>PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA</b>	<b>ANEXO XV</b>
Guía para la Implantación y Seguimiento de Planes de Autoprotección en la Universidad de Sevilla		4 de 4

## CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Mientras esté conversando con su interlocutor vaya anotando lo siguiente:

TEXTO DEL MENSAJE RECIBIDO:

Nº DEL QUE SE RECIBE LA LLAMADA:

HORA DE LA LLAMADA:

TIEMPO DE DURACIÓN:

HORA DE LA EXPLOSIÓN:

LUGAR DE COLOCACIÓN:

NÚMERO DE ARTEFACTOS COLOCADOS:

ESTÁN ACTIVADOS: SI  NO

ASPECTO EXTERIOR:

TAMAÑO:

MOTIVOS DEL ATENTADO:

VARÓN:  HEMBRA:  ADULTO:  NIÑO:

VOZ: CLARA:  GRAVE:  AGUDA:  SUSURRANTE:

ACENTO: REGIONAL:  EXTRANJERO:

NERVIOSO:  EBRIO:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LA LLAMADA:

CATEGORÍA LABORAL:

Nº DE TELÉFONO EN EL QUE SE RECIBE LA LLAMADA:

**AVISO IMPORTANTE:**

**COMUNIQUE INMEDIATAMENTE LO QUE ANTECEDE A SEGURIDAD DEL CAMPUS. TLFNO.:**